

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
MADRID CUNDINAMARCA
SECRETARIA
Dieciséis (16) de diciembre dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

NUMERO: 2020-0924

**DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA MADRID
 ALCALA**

DEMANDADO: JOAN ALEJANDRO RODRÍGUEZ ARIZA

V/ AGENCIAS EN DERECHO		\$ 94.000
V/ NOTIFICACIONES	(ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO		\$ 15.000
V/CORREO AVISO NOTIFICACION		
V/ PUBLICACIONES EDICTO		
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM		
V/POLIZA JUDICIAL		
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO		
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICION		
V/ HONORARIOS SECUESTRE		
V/ PUBLICACION REMATE		
V/ RECIBO TRANSPORTE		
V/OTROS		
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION		\$ 109.000

Son: CIENTO NUEVE MIL PESOS M/CTE.

El secretario,



VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

16-12-2021- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas. Tome la decisión pertinente

El secretario,


VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca dieseis (16) de diciembre
dos mil veintiuno (2021)

Proceso # 2020-0924

*Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**,
encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366,
Código General del Proceso, **la aprueba.***

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 001 hoy 11-01-2022</p> <p>El secretario,</p> 
--

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **748a3284625944b57f0b5313754b09dc292e6437ec78fd84c541692a52727155**

Documento generado en 31/12/2021 09:25:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>